**BASES**

**SODRE/CORO NACIONAL DEL SODRE**

**LLAMADO A AUDICIÖN EXTERNA**

El SODRE/Coro Nacional del SODRE llama a Audición Externa para formar una lista de prelación, sin obligación de contratar, en el marco del Fideicomiso de Administración “Fondo de Desarrollo artístico y Cultural del SODRE”

Se seleccionarán cantantes para la cuerda de TENOR.

**LUGAR y FECHA: La Audición se llevará a cabo el día 8 de octubre de 2021, a** **la hora 16.00**, en el Piso 6 del Auditorio Nacional del SODRE “Dra. Adela Reta”, con la dinámica que establecerá el Tribunal actuante.

**CURRICULUM VITAE.**

 Los aspirantes presentarán, al momento de la inscripción, documento de identidad vigente y Currículum Vitae (máximo una carilla), que será analizado por el Tribunal a posteriori de la realización de las pruebas 1 y 2.

El Curriculum vitae tendrá un puntaje máximo de 5 puntos y un mínimo de 3

**PRUEBAS.**

 Se desarrollarán en 2 fases:

**Fase 1.- Prueba vocal**:

Presentación de un aria de ópera y un lied. Para la realización de esta

 prueba los cantantes concurrirán con su pianista.

El jurado podrá solicitar opcionalmente vocalización.

 La fase 1 tendrá un puntaje mínimo suficiente de 6 puntos y un máximo

 de 10 puntos.

 **Fase 2.- Prueba de lectura y desempeño coral:**

2.1.- Lectura entonada a primera vista de una partitura musical entregada por el Jurado en el momento de la audición.

2.2.- Interpretación en cuarteto de un fragmento del repertorio coral que será entregado al momento de la inscripción.

 La fase 2 tendrá un puntaje mínimo suficiente de 6 puntos y un máximo

 de 10 puntos

**NOTA: Todas las pruebas serán de carácter eliminatorio.**

**TRIBUNAL.**

 El Tribunal estará integrado por:

 **Con voz y voto**:

* El Director Artístico y Musical del Coro del SODRE
* Un idóneo de trayectoria
* El Delegado de Concursos del Coro Nacional

 **En carácter de veedores**:

* Un representante del Consejo Directivo del SODRE.
* Un representante del Coro Nacional de la cuerda a ser evaluada.

 \* Las instancias evaluativas serán grabadas a efectos de brindar las máximas garantías.

No podrá integrar el Jurado persona vinculada al concursante por parentesco hasta el 4º grado de consanguinidad y 2º de afinidad o unión concubinaria, o en carácter de alumno.

De ser así serán reemplazados por un suplente designado por el resto de los integrantes del Tribunal durante la participación del involucrado

**INSCRIPCIONES.**

Los interesados deberán inscribirse presentando cédula de identidad vigente escaneada de ambos lados y curriculum vitae al correo electrónico cminetti@sodre.gub.uy en el período comprendido **del 13 al 30 de setiembre de 2021** **a la hora 24.00.-**

Recibida la documentación, el aspirante recibirá un email de confirmación.

**DISPOSICIONES GENERALES**

* **Los participantes en la Audición serán notificados del resultado vía correo electrónico en las 48 horas siguientes a la finalización de la misma. En respuesta enviarán acuse de recibo de dicha notificación.**
* El plazo de vigencia de la lista tendrá una duración de dos años o hasta la realización de una nueva audición
* Los interesados deberán ser mayores de 18 años al momento de realizarse las pruebas establecidas.